



**RESPUESTA
OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-026-2024**

Objeto: Suministro, transporte, instalación y puesta en servicio de dos (2) UPS trifásicas tipo online modulares cada una con 2 módulos de 15kVA para el respaldo eléctrico del centro de datos de la Universidad de Antioquia, para configuración en redundancia, según diagrama unifilar. Incluye un tablero de protección y control, y un banco de baterías para autonomía de 1 hora para 15kVA por UPS, además de soporte y garantía extendida a dos (2) años desde la puesta en funcionamiento de las UPS, con servicio de mantenimiento preventivo cada seis (6) meses en el periodo de garantía.

Observación N°1.

El día 23 de agosto de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-026-2024, se recibió observación mediante el correo electrónico: analista.preventa2@inverser-ltda.com

Observaciones Especificaciones técnicas

Cordial Saludo

Nos permitimos por medio de este documento, presentar las observaciones de carácter técnico que tenemos sobre las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para este proceso.

Requisito: 2 UPS modulares con mínimo 2 módulos de 15kVA cada una, para 30kVA por UPS, para trabajar en redundancia, incluye tarjeta y sistema de control para configuración en paralelo.

Observación: Por favor informar si es posible ofertar UPS con modulos de 20KVA es decir que el sistema paralelo redundante estaría conformado por dos UPS de 40KVA.

Igualmente por favor confirmar si es posible ofrecer dos UPS monobloque de 30KVA en paralelo.

Solicitamos a la entidad confirmar si es posible realizar una visita técnica en sitio.

Agradecemos la atención,

Respuesta solicitud 1: En el numeral 3.1 del documento de especificaciones técnicas se indica *El UPS a instalar será de 30kVA modular con mínimo 2 módulos de 15kVA, se aceptarán 3 módulos de 10kVA, también se aceptarán UPS con 2 módulos de 20kVA, pero en ningún caso, el valor total de la oferta puede exceder el presupuesto oficial del proceso. El UPS deberá tener la capacidad de ampliar la potencia nominal como mínimo hasta 50kVA*" Según lo anterior, si es posible ofertar 2 UPS modulares cada una de 40kVA compuesta por 2 módulos de 20kVA, siempre y cuando esta UPS tenga la capacidad de ampliar su potencia nominal como mínimo hasta 50kVA y el valor total de la oferta no supere el presupuesto oficial.

Respuesta solicitud 2: No se aceptarán UPS monobloque, solamente UPS modulares según los requerimientos del documento de especificaciones técnicas.



Respuesta solicitud 3: En los términos se programó reunión técnica mediante la cual se presenta más ampliamente la información relacionada; que en todo caso, si luego de esta se considera necesaria una visita, esta se programará a través de adenda a los términos de referencia, concretando su día y hora.

De acuerdo con lo manifestado por el representante del proponente, en la reunión técnica realizada, mediante la información suministrada en dicha reunión se aclaraban las dudas que se pretendían despejar mediante una visita al sitio.

Por lo que se informa que no se programará visita al lugar de instalación de los equipos.

Observación N°2.

El día 29 de agosto de 2024, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-029_2024, se recibió observación mediante el correo electrónico licitaciones@sucomputo.com:

Buenas tardes,

Adjunto enviamos las preguntas para el proceso VA-026-2024.

Quedo atenta a sus comentarios.

1. *Para el ítem 2,01 del formato **Formato presentación propuesta**: “Alimentador eléctrico trifásico en cable de aluminio serie AA8000, 3No.1/0+ 1No.1/0+1No.4 AWG THWN . Incluye: terminales, cintas, marcaciones, elementos de fijación y demás elementos necesarios para su correcta instalación”, se requieren 80 ml, solicitamos aclarar si son 80 ml totales o por línea.*

Respuesta: Se tienen presupuestados **80m de alimentador** en cable de aluminio serie AA8000, 3No.1/0+ 1No.1/0+1No.4 AWG THWN completo.

2. *Para el ítem 2,01 del formato **Formato presentación propuesta**: “Alimentador eléctrico trifásico en cable de aluminio serie AA8000, 3No.1/0+ 1No.1/0+1No.4 AWG THWN . Incluye: terminales, cintas, marcaciones, elementos de fijación y demás elementos necesarios para su correcta instalación”, solicitamos aclarar si aceptan cable de cobre.*

Respuesta: Se acepta cable de cobre siempre y cuando sea equivalente a la ampacidad del cable de aluminio 1/0AWG en bandeja tipo malla, pero para efectos del proceso de contratación, el ítem seguirá siendo el que está, esto sería durante la ejecución.

3. *En el ítem 3.3 **Garantía y Soporte del Anexo 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se especifica: “Para proceder a recibir el UPS, el proveedor deberá someterla a una serie de pruebas en sitio, para la verificación de especificaciones de la ficha técnica. Estas pruebas no deberán generar ningún costo adicional para la Universidad. Solicitamos aclarar si se requiere incluir un banco resistivo para hacer pruebas a la UPS.”*

Respuesta: No necesariamente, el oferente que salga favorecido en el proceso podrá utilizar las estrategias que considere para llevar a cabo las pruebas de que el UPS si ofrece lo que se indica en la ficha técnica.



4. En el Numeral 3.6 CAJAS PARA SALIDAS ELÉCTRICAS Y DE PASO del **Anexo 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se especifica: "...cable encauchetado 3x16AWG, o 4x16AWG si las luminarias están dotadas con balasto de emergencia. Las salidas para el interruptor sencillo, doble o triple serán en caja metálica tipo Rawelt de 2x4" y tubería EMT ½". Solicitamos aclarar la cantidad de cable requerido de 3x16AWG, o 4x16AWG.

Respuesta: Esta nota es general para las intervenciones eléctricas, puntualmente cuando hay salidas de iluminación, en este caso el alcance del proyecto no contempla salidas de iluminación que requieran el encauchetado.

5. Solicitamos nos autoricen una visita técnica en sitio para dimensionar la instalación de las UPS con su bando de baterías, tablero y demás elementos requeridos.

Respuesta: En la reunión técnica realizada el pasado 28 de agosto, se aclaró que la Universidad consideraba suficiente la información suministrada para la elaboración de la propuesta comercial. Como respuesta a las inquietudes planteadas sobre el acceso al sótano del Bloque 8 y del lugar de instalación, se procedió a publicar en el portal de la Universidad, dentro de la invitación VA-026-2024, dos videos que aclaran la ubicación del espacio. La demás información sobre bandejas de cableado y ubicación de tableros está contenida en la información técnica suministrada. Por lo que se informa que no se programará visita al lugar de instalación de los equipos.

6. Solicitamos aclarar si para la póliza de seriedad tienen un corredor específico.

Respuesta: No. Cada proponente puede elegir aseguradora y su corredor de seguros.

7. Entendemos que el suministro de la UPS deberá tener un banco de baterías que a una carga del 50% de por lo menos 30 min de autonomía, solicitamos confirmar si es correcta nuestra interpretación.

Respuesta: Cada banco de baterías debe tener una autonomía de 1h para 15kW.

Observación N°3.

El día 30 de agosto de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-026-2024, se recibió observación mediante el correo electrónico djimenez@aqserv.com.co:

Cordial saludo, a continuación, se presentan observaciones al proceso de contratación de la referencia.

1. Se solicita a la Universidad modificación del requerimiento de personal solicitado en el archivo de "Especificaciones Técnicas" Numeral 6 Requisitos para los proponentes a fin de que se incluya o modifique de la siguiente manera:

Todo el personal que intervenga en la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos debe tener matrícula que lo acredite como Ingeniero, tecnólogo o técnico eléctrico, electrónico, electricista o afines, según sea el caso.

Lo anterior con el fin de que haya pluralidad en el personal que se pueda relacionar en la oferta presentada por los diferentes proponentes.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

En espera de una respuesta positiva

Respuesta: Se acepta la inclusión en el personal del tecnólogo o técnico electrónico, por lo cual se ajusta el numeral 6 de las especificaciones técnicas Anexo 2 de la Invitación y queda así:

REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES.

En la invitación a cotizar se harán los siguientes requerimientos para los proponentes:

- Fecha y hora en la que los proponentes podrán asistir a una reunión técnica mediante la cual se resolverán las inquietudes de los ítems a cotizar, sobre las presentes especificaciones técnicas y sobre el suministro en general.
- Fecha límite y lugar de entrega de las propuestas y los demás aspectos a tener en consideración para la realización y presentación de la propuesta.

En los valores de la cotización, los proponentes deben incluir la mano de obra (con todas las prestaciones sociales), herramienta menor, valor del material y transporte, así como la administración, utilidad e imprevistos del trabajo, por lo tanto, no habrá pagos extras por ningún concepto.

Tanto los trabajos como los materiales deben cumplir con las exigencias del RETIE y todo el personal que intervenga en la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, debe tener matrícula que lo acredite **como ingeniero, tecnólogo o técnico electricista o electrónico** según sea el caso. Al final, se deberán entregar los certificados RETIE de los elementos y equipos utilizados.

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia
Septiembre/2024

Revisó